ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	
N° DE CONTRATO	014 de 2026
OBJETO	**"**SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA**"**
CONTRATISTA	SM ASOCIADOS S.A. / FERRETERIA S Y M - R/L MARTIN PACHECO NIÑO
VALOR	DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE **(**$ 200.000.410,00**)**
DESCRIPCIÓN	1. Cumplimiento del Contrato, para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones en cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la garantía 2.Calidad de los elementos o servicios cubre a la Entidad contra los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la deficiente calidad de los elementos, bienes o servicios suministrados por el contratista garantizado, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contratista o las pactadas en el contrato o documento que dio origen a la póliza; por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia igual al plazo del contrato y un (01) año más. 3.Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.,

DATOS DE LA POLIZA ALLEGADA				
No DE PÓLIZA:	39-44-101179248			
No DE ANEXO:	0			
EXPEDICIÓN:	19-01-2026			
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
TOMADOR:	SM ASOCIADOS S.A. / FERRETERIA S Y M - R/L MARTIN PACHECO NIÑO			
ASEGURADO:	INSTITUTO TERMAL DE PAIPA			
VALOR ASEGURADO:	SESENTA MILLONES CIENTO VEINTITRES PESOS MCTE $60.000.623			
CONCEPTO:	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	
	DESDE	**HASTA**	**PORCENTAJE**	**VALOR**

Cumplimiento:	19/01/2026	30/04/2027	10%	$20.000.041
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes:	19/01/2026	30/04/2027	10%	$20.000.041
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones:	19/01/2026	31/12/2029	10%	$20.000.041

En virtud de lo dispuesto en decreto 1082 de 2015, se verifico que la póliza 39-44-101179248 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficiencia jurídica.

Esta garantía deberá ser reestablecida o ampliada en caso de que se presente alguno de los casos establecidos en el artículo 2.2. 1.2.3.16 del decreto 1082 de 2015.

Se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente Acta, a los Veintiocho (20) días del mes de Enero (01) de dos mil veintiséis (2026).

Ivan Dario Medina

Emite	IVAN DARIO MEDINA BECERRA
Cargo	JEFE DE OFICINA OPERATIVA